

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Postgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEFAX. 54 -0387 - 44255513

SALTA, 30 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.512/2012-C.I-II y III.

R – DNAT- 2017 -386

**VISTO:**

Las presentes actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que por R-CDNAT-2016-477, (fs. 437-438), se designó el Jurado que entiende en la evaluación y calificación de esta Tesis Doctoral;

Que por R-DNAT-2017-287, (fs. 504), se fijó la fecha de defensa oral y pública para el 27 de marzo 2017, a hs. 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales;

Que según mail del domingo 26 de marzo de 2017 – hs.11:48 pm., fs. 506, la Dra. Alda González, segundo miembro Titular del Jurado, informa a la Sra. Carolina Guzmán, la imposibilidad de viajar para la presentación de la Tesis Doctoral del Lic. Víctor Manuel Torres, por prescripción médica, comprometiéndose a enviar el correspondiente certificado médico;

Que de dicho mail se toma conocimiento el día lunes 27 de marzo 2017, fecha fijada para llevar a cabo la Defensa Oral y Pública del Lic. Víctor Manuel Torres, inmediatamente comunica a la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado, Sra. María Elena Rodrigo, quien informa a la Sra. Directora del Doctorado en Ciencias Biológicas y a la suscripta;

Que simultáneamente se convoca a la Comisión Académica para que aconseje la designación del Jurado reemplazante;

Que corresponde adjuntar la documentación probatoria, labrar Acta y se emita resolución ad referendum del Consejo Directivo procediendo a reordenar el Jurado, en forma excepcional y por urgencia, y designar a la Primera Suplente que reside en Salta, Dra. Verónica Olivo para constituirse en forma inmediata;

Que se encuentran presentes los miembros Titulares del Jurado, Dra. María Inés Zamar (UNJu) y Dra. Miryam Damborsky (UNNE), como también el tesista y su Directora, Dra. Andrea González Reyes

Que la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, aconseja, ante los hechos que acontecen y la urgencia en solucionar los mismos, designar a la Dra. Verónica Olivo, especialista en el tema, y miembro Suplente Primera, quien presta su conformidad, como Jurado Titular en reemplazo de la Dra. Alda González, con carácter de excepción, y solicita al Consejo Directivo la convalidación de esta designación;

Que el Lic. Víctor Manuel Torres, la Directora de Tesis Dra. Andrea González Reyes, los miembros del Jurado presentes Dra. María Inés Zamar y Dra. Miryam Damborsky prestan su conformidad para que la Dra. Verónica Olivo integre el Jurado en reemplazo de la Dra. Alda González, según consta en el Acta mencionada;

Que esta Escuela recibió el día 29-03-17 el certificado médico enviado por la Dra. Alda González;

 **POR TODO ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Postgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEFAX. 54 -0387 - 44255513

EXPEDIENTE N° 10.512/2012-C. I-II y III

R - DNAT- 2017 -386

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad Referendum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, excepcionalmente y por razones de urgencia, a la Dra. Verónica OLIVO como Tercer miembro Titular del Jurado, en reemplazo de la Dra. Alda GONZALEZ, para evaluar y calificar la defensa Oral y Pública de la Tesis Doctoral que hizo el día 27 de marzo de 2017 el Lic. Víctor Manuel TORRES, por las razones mencionadas en el exordio, y contando con la conformidad de las Dras. María Inés ZAMAR y Miryam DAMBORSKY, como también del Lic. Víctor Manuel TORRES y su Directora de Tesis, Dra. Andrea Gonzalez Reyes, por lo cual el Jurado que se constituyó en este acto estuvo integrado por:

**TITULARES:** Dra. María Inés ZAMAR (UNJu)  
Dra. Miryam DAMBORSKY (UNNE)  
Dra. Verónica OLIVO (UNSa)

**SUPLENTE:** Dr. Gilberto AVALOS (UNNE)  
Dra. Melina ALMADA (INTA-CONICET Reconquista)

**ARTICULO 2°.- AGRADECER** a la Dra. Verónica OLIVO su excelente predisposición y colaboración para que pueda concretarse la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Lic. Víctor Manuel TORRES.-

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la presente resolución administrativa como la fotocopia autenticada del Acta, se adjunten al Acta de Evaluación de Tesis en el Libro de Actas de Tesis Doctorales de la Escuela de Posgrado.

**ARTÍCULO 4°.- HAGASE SABER a quien corresponda**, siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón, cumplidos los protocolos pertinentes, ELÉVESE al Consejo Directivo solicitando su convalidación.-

**ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.  
mer

  
Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales